

y se ubre el paso de entrada a los cuartos, así como la ventana que da luz al objeto de que no puedan filtrarse las aguas de posibles lluvias en los sitios agrietados. Con tales precauciones opues el Aqueducto que en caso de ocurrir un desajuste de tierras o un derrumbamiento, no es fácil que se produzcan desgracias. La Corporacion municipal se dio por entrada, y a propuesta del Sr. Petibane, pasó la comunicacion a la Comision de Obras, para que abra un informe en asignacion de las responsabilidades que puedan haber, a quien sea, por lo ordenado.

Entrando en el despacho ordinario, se concedió permiso a D. Florencio Montaña Iturrut, para construir dos casas de bajos en solares sitos en la calle de la Independencia, números 35-37; a D. Mateo Cruz Petros, para construir un edificio en unos solares sitos en la calle Transversal, esquina a la de Miguel Angel; a D. Joaquin Wilay Romani, para ampliar la casa de su propiedad sita en la calle del Comité Egarense, esquina a la de Linneo; a D. Narciso Beruido Cardes, para abrir una zanja en la calle de Blasco de Garay y construir la prometida de desagüe de una finca sita en la esquina de la calle de Newton, a una casa de propiedad particular; a D. Jaime Montserrat Comas, para abrir una zanja a través de la calle de San Ginés y dotar de agua potable al Vapor Roca y Lous; a D. Juan Peter Urreus, para construir una casa en el solar número 42 de la calle de Miguel Trevi; a D. José Francis Garcia, para construir una casa de bajos en el solar número 157 de la calle de Galbany; a D. Ezequiel Miralles Turiso, para construir una casa de bajos en el solar número 31 de la calle de Lepanto; a la Compañia Colejímica Nacional de España, S. A., para colocar todos salientes en las ventanas existentes en la fachada de la nueva Central Colejímica sita en la Plaza de la República; y a Dn. Francisco Fargas Martí, para colocar un rótulo en la fachada de la casa número 22 del solar de Fermín Galán, cuya inscripcion dice "Centro Sindical Administrativo." Todos estos permisos fueron concedidos con sujecion a los planos presentados y a las condiciones que constan en los respectivos expedientes.

Propuesto por la Comision de Instruccion Publica, la Corporacion se digno acordar: Conceder a cada uno de los Maestros Nacionales, profesores de las clases nocturnas para adultos, D. Joaquin Clara Vidalvall, D. Jo-

se Faidella Saldavia, D. Narciso Botigas Batlle, D. Agustín Llorrens
D. Ramón Pala Corbera y a la Sra. D^a Micaela García Langarola, ma-
da del Maestro D. Leopoldo Olverado Flores, por defunción de éste, se acuerda
el día siete del corriente mes, la gratificación de doscientas cincuenta pesetas
correspondientes a las clases nocturnas para adultos que han venido dando clase
en los pasados meses de Abril y Mayo; cuyas gratificaciones deben salir
tributadas con cargo al capítulo 10^o artículo 2^o del presupuesto de gastos en
urgencia.

Cambien propuesto por la misma Comisión de Instrucción
Pública quedó acordado que, existiendo en el presupuesto municipal de gastos en urgen-
cia consignación expresa destinada a gratificar a los Sres. Maestros y Ma-
estras mayores de esta ciudad, no comprendidos en la partida primera del
artículo 1^o del capítulo 10^o del mentado presupuesto, se acuerda comodar a los
Maestros Sres. D. Joaquín Clara Villaverde, D. José Faidella Saldavia
y a la Sra. Prada de D. Leopoldo Olverado Flores, D^a Micaela García Lan-
garola, por defunción de aquel, se acuerda el día siete de este mes, la gratifi-
cación de ciento treinta y cinco pesetas a cada uno; y a las Maestras D^a
María Argente Rovach, D^a María Plutilla Parellada, D^a Francisca Bellón
Vidal y D^a María del Puerto Mora de Aiz, la gratificación de ciento
veinticinco pesetas a cada una, correspondientes a los meses de Enero a Junio
inclusive de este año, tales gratificaciones deben pagarse con cargo a la parte
de 3^a del artículo 1^o del capítulo 10^o del presupuesto municipal de gastos.

Con sujeción a las condiciones que constan en los respectivos expedientes
se comedió permiso a D. Miguel Bernadet Guret, para instalar dos electro motores
de un CV cada uno y otro de medio CV y varios telares para la fabricación de
géneros de punto, con sus auxiliares, y una bomba para la extracción de aguas,
que se destinarán a usos industriales y de limpieza, en los números del 54
al 64 de la calle de Miguel Bruy; a D^a Dolores Rius Font, para instalar
un electro motor de medio CV y una máquina auxiliar para la industria
del calzado, en la casa número 30 del Arrabal de Fermín Galán; y a la
Sociedad "Compañía de Agua" para instalar en el "Vapor Juli" un electro motor
de tres CV y máquinas de su propiedad destinadas a la industria de energía

Previa dictamen favorable de la Comisión de Gobernación, quedan aprobadas las siguientes cuentas:

Bapt ^o	Art ^o	Comup ^o	Pesetas	Cts.
1 ^o	10 ^o	De La Union y El Fenix Español, por la pórtica de seguros número 71800	170	70
9 ^o	3 ^o	De El Fomento Nacional, por la pórtica de seguros número 55448, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio	882	-
4 ^o	1 ^o	De Box y Fuy, por varios trabajos realizados en los automóviles propiedad del Ayuntamiento	67	-
4 ^o	1 ^o	De J. Enas Coude, por igual concepto que la cuenta anterior	87	60
4 ^o	1 ^o	De Jaime Rodó digo, Jaime Cortés, por una cámara original de 32 X 6	75	-
4 ^o	1 ^o	De Frente Rodó, por piezas destinadas a los automóviles propiedad del Ayuntamiento	246	50
1 ^o	11 ^o	De la librería "Atenea", por material de escritorio para las elecciones	53	70
6 ^o	2 ^o	De Ferrera y Arboj, por madera destinada al Estugado municipal	80	40
1 ^o	11 ^o	De "La Lyonesa", por un desayuno servido en la Loma con motivo de la reunion de quintos	48	40
6 ^o	2 ^o	De Puda de M. Vtoet Junquera, por material de escritorio destinado al Estugado municipal	635	40
4 ^o	2 ^o	De José Armengol, por reparaciones en utensilios del Parque de Desinfección	64	50
7 ^o	3 ^o	De Juan Pymenich, por 11 sacos de cemento holandés	57	75
4 ^o	1 ^o	De Antonio Quell, por 5000 litros gasolina	3 000	-
7 ^o	4 ^o	De Juan Reina, por generos servidos a la Brigada sanitaria	439	45
Suma y sigue:			5.908	40

Rept ^o	Ord ^o	Concepto	Pesetas	Cts
		Suma anterior	5908	40
3 ^o	2 ^o	De S. Martin Ventin Ventura, por madera destina- da a la Brigada de Obray	105	30
2 ^o	1 ^o	De "El Blau" por tela para confeccionar banderas republicanas para los Centros opuestas	568	75
11 ^o	univ ^o	Del mismo, por igual concepto	60	50
7 ^o	4 ^o	De Molins y Puigarnau, por jabon sulfonado	217	-
8 ^o	2 ^o	De Morena Hermanos, por trasladar un enfermo al Manicomio de San Paudis de Llobregat	50	-
2 ^o	1 ^o	Del Bar Restaurante "Corrasa", por cubiertos ser- vidos al Sr. Alcalde y Delegado del Gobierno civil en motivo del conflicto del arte fabric y carpenteros de esta ciudad	73	75
13 ^o	3 ^o	De Domingo Carreras, por una comensada por los Sres. Comisary que asistieron a las Exposiciones del Tercer y Tercero Santos	110	65
1 ^o	11 ^o	Del mismo, por vius para las urnas electorales	25	-
3 ^o	2 ^o	De Ferrer y Arboj, por madera destinada al Camion del Cuerpo de Bomberos	33	65
1 ^o	11 ^o	Del Oficial D. Jose Garcia Argilaga, por viajes efec- tuados a Barcelona, relacionados con asuntos de quintas	225	-
4 ^o	1 ^o	De Catalana de Gas y Electricidad, por alumbrado, fianza y calefacion, destinados a distintas depen- dencias municipales	113	07
4 ^o	1 ^o	De La Propagadora del Gas, por alumbrado sumini- strado durante el mes de Mayo ultimo	1465	81
4 ^o	1 ^o	De la misma, por alumbrado publico durante el mis- mo mes de Mayo	13.231	14
4 ^o	1 ^o	De la misma, por gas suministrado por los contado- res de las dependencias municipales, en dicho mes	169	68
		Suma y sigue:	22.357	70

Canti ^o	Art ^o	Concepto	Pesetas	Cts
		Luna anterior.	22.357	70
2 ^o	1 ^o	Relacion justificada de las cantidades satisfechas por el Alcaide Mayor, por gastos menores, de representacion, viajes, etc.	734	25
8 ^o	2 ^o	Idem idem, por asistencia y visitas a enfermos pobres de la localidad.	91	80
8 ^o	2 ^o	Idem idem, por ocurrencias entregadas a pobres transcurtes.	124	50
8 ^o	4 ^o	Idem idem, por ocurrencias extraordinarias en curacion de la mendicidad.	134	—
5 ^o	1 ^o	Cuenta documentada que rinde el Jefe del Seguado de Arbitrios, de la consignacion de material correspondiente a la oficina a su cargo y segundo trimestre del corriente ejercicio.	1119	10
8 ^o	2 ^o	Del Sanatorio Frenopatico de Ntra. Sra. de Montserrat por enfermos curados por cuenta del Ayuntamiento, durante el mes de Mayo proximo pasado.	248	—
8 ^o	2 ^o	Del Manicomio de Señoras de San Baudilo de Llobregat, por igual concepto que la cuenta anterior.	620	—
Total,			25.429	35

A petición del Concejál Sr. Seguí, quedó retirado el dictamen proponiendo las bases de concurso para el abastecimiento de instrumental a un dispensario.

No habiendo mas asuntos de que tratar, a las veinte horas y treinta minutos se levantó la sesión, y de ella se levantó esta, por el Secretario accidental, que certifica.

Samuel Messera

Ar. Ferrer

D. Francisco

José Fabrega

P. Jauriol
 Frederic Lèques
 J. Jauriol
 J. Camps
 Enric Forts
 Pedro Pinjas
 Miguel Parera
 Mateo Lina
 José Mallafré
 Josep Petcharné
 A. Lèques

Presidentes:
 Sr. Alcalde
 accidental:
 Dn. S. Morera.
 Tenientes:
 Dn. R. Camps.
 " J. Camps.
 " D. Aruengol
 " J. Girona.
 " A. Lèques.
 Concejales:
 Dn. F. Devant
 " M. Parera
 " J. Mallafré.

En la ciudad de Tarrasa, a los diez y seis días de Julio
 de mil novecientos treinta y uno, previa convocatoria en legal forma, se
 reunió el Excmo. Ayuntamiento en el Salon de Sesiones de la Casa Concejil.
 para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, bajo la
 presidencia del Sr. Teniente de Alcalde Dn. Samuel Morera Alao,
 y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales que
 al margen se relacionan.

Abierta la sesion a las veinte horas y cinco minutos, fue le-
 da y aprobada el acta de la anterior, quedando hechas las advertencias
 legales respecto a su firma.

En el despacho de oficio se hizo una comunicacion del Consejo
 D. José Badrinas Sala, solicitando tres meses de licencia para poder aten-
 der a sus asuntos particulares. El Ayuntamiento acordó concedérsela.
 Con sujecion a las condiciones que constan en los respectivos ex-